

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar pago de permisos de circulación correspondientes a Mini Bus patente BDYD-10 por un monto de \$102.767, según detalle:

Año 2016 por un monto de \$55.609 y 2017 por un monto de \$47.158.

Según lo solicitado en memorándum N°72, con fecha 12 de junio 2017.

Intereses, multas y recargos valor \$49.440.

Se adjuntan documentos con antecedentes y valores correspondientes.

Se adjunta decreto exento N°0963 correspondiente a investigación sumaria.

DECRETO EXENTO N°1531

1. **GÍRESE** a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CUZ, RUT 69.090.600-7, la suma de \$ 152.207.- (Ciento cincuenta y dos mil doscientos siete pesos).

2. **PÁGUESE**, la multa correspondiente.

3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002, y 215.22.12.004.001.001 del Presupuesto de Educación Vigente.-

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

5. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (2)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Control (1)